ASSESSMENT FOR A

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 1231/1973, de 14 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Juan Carlos Fuig.

E. 2566 35

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Juan Car-

los Puig. Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cutorce de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 1232/1973, de 14 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señar José Lopez Rega.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor José Lo-

pez Rega, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 1233/1873, de 14 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orgen de Isabel la Católica al Señor Benito Llambí.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Senor Benito Llambi,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isubel Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres,

- FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 1234/1973, de 14 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Merito Civil al Señor José Maria Castineira de Dios.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Sosé Maria Castinoira de Dios, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito

Civil

Así lo dispongo por el presente Decreto, dade en Madrid a catorce de junto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. L'AUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 1235/1973, de 14 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Merito Civil al Señor Leopoldo Tettamanti.

e set a

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Leopoldo Tettamanti,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil nevecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, LAUREANO LOPEZ RODO

773

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1236/1973, de 4 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Interventor del Aire don Mariano Ayuso Sánchez-Molero.

En consideración a lo solicitado per el General Interventor del Aire don Mariano Ayuso Sanchez-Molero y de conformidad con lo propuesto por la Asambiea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigueda del dia siete de abril de mil novecientos setenta

y tres, fecha en que cumplió las condicione: regiamentarias.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid
a cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. JUAN CASTANON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 1237/1973, de 7 de junio, por el que se autoriza at Ayuntamiento de Fuente el Freeno, de la provincia de Ciudad Real, para adoptar su escudo heráldico municipal.

El Ayuntamiento de Fuente el Fresno, de la provincia de Ciudad Real, ha estimado conveniente adoptar un Escudo de armas, peculiar y propio para el Município, de forma que sea armas, peculiar y propio para el municipio, de lorma que sel simbolo perdurable de su historia, y en el que se recojan, conforme a las normas de la heráldica, los hechos y carac terísticas más peculiares del mismo. A tal efecto, y en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, elevó para su definitiva aprobación el correspondiente proyecto y Memoria descriptiva del mismo.

Transitado al arrediente en forma regismentaria la Real

Proyecto y memoria descriptiva dei mismo.

Tramitado el expediente en forma reglamentaria, la Real Academia de la Historia ha emitido su preceptivo dictamen en sentido favorable a lo solicitado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia uno de junio de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Articulo unico - Se autoriza al Ayuntamiento de Fuente el Fresno, de la provincia de Ciudad Real, para adoptar su Escudo heraldido municipal, que quedará organizado en la forma siguiento, conforme con el dictamen de la Real Academia de la Historia: En campo de plata, a la siniestra un escudete con las armas de España (cuartelado de Castilla y León y en punta Granada), adlestrado de un fresno, arrancado de sínople. Tim brado con corona real de España.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Googragión, TOMAS GARICANO GONE

DECRETO 1238/1973, de 7 de junio, por el que se autoriza di Ayuhtamiento de Chella, de la provin da de Valencia, para rehabilitar su escudo he ráldico municipal.

El Ayumamiento de Chella, de la provincia de Valencia, ha instruido expediente para rehabilitar el Escudo de armas que de un modo tradicional viene utilizando como propio y peculiar del Municipio, a fin de perpetuar en él, con adecuada simbologia y conforme a las normas de la heráldica, los hechos más relevantes de su historia. A tal efecto, y de acuerdo con las facultades que le conferen las disposiciones legales vigentes, elevó para su definitiva aprobación el correspondiente proyecto y su Memoria descriptiva.

Tramitado expediente en forma reglamentaria, la Real

Tramitado el expediente en forma reglamentaria, la Real Academia de la Historia ha emitido su preceptivo dictamen en sentido favorable a lo solicitado,